



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 de Julio de 1.993

Expediente No 8.169/93

RES. No 186/93

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Azucena del Milagro García, L.U. No 200.469, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática;

Lo informado por la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 3 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar a la alumna AZUCENA DEL MILAGRO GARCIA, L.U. No 200.469, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera del Prof. en Matemática y Física, para la carrera de la Licenciatura en Matemática, de acuerdo al siguiente detalle:

LIC. EN MATEMATICA

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA

INT. A LA FISICA	por	Int. a la Física
INT. A LA MATEMATICA	por	Int. a la Matemática
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
FISICA I	por	Física I
PROB. Y ESTADISTICA	por	Prob. y Estadística
PROGRAMACION	por	Programación

Son: 7 (siete) materias aprobadas por reconocimiento.-

ARTICULO 2o: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hagase saber y siga al Departamento Alumnos para su cumplimiento de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO /
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas